



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00011-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por HECTOR LEON DE OSSA Y OTROS en contra de OSAKA S.A.S., se REQUIERE a la parte actora para que realice las diligencias tendientes a lograr la notificación de la sociedad demandada en el canal digital dispuesto para tales fines, y acreditar el envío de la notificación la canal digital del despacho j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 105

Hoy 28 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f4f3dc6abd5d6a8f2c11cfdc4eca92bf7e3fd022368aeeb05e1bb550b9305f3

Documento generado en 25/06/2021 02:04:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>